

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
Junio seis (6) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	<i>Reivindicatorio</i>
DEMANDANTE	<i>Inversiones Zuluaga Restrepo SAS</i>
DEMANDADO	<i>Said Fernando Zuluaga Zuluaga</i>
RADICADO	<i>05206-40-89-001-2021-00034-00</i>
PROVIDENCIA	<i>Interlocutorio N°132</i>
ASUNTO	<i>Aplaza audiencia</i>

Toda vez que el despacho tiene como justificada la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandante, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), en consecuencia, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia inicial, e instrucción y juzgamiento el día continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento el día **veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 am)**.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Código de verificación: **96aa5b3abe6e403eec7b918c25068ede1fe17c45d3221f6fa00b8159cbae1683**
Documento generado en 06/06/2022 04:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>